

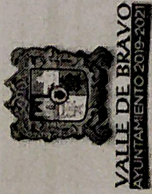
**DICTAMEN DE
RECONDUCCION**

Y

**ACTUALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA**

NOVIEMBRE

2021



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



Tipo de Movimiento: AMPLIACION PRESUPUESTAL

No. de Oficio: EGR/102

Fecha: 09/11/21

Indentificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: **NO APLICA**

Dependencia Auxiliar: **NO APLICA**

Programa presupuestario: **NO APLICA**

Objetivo: **NO APLICA**

Indentificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: COO UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN

Dependencia Auxiliar: 219 ÁREA DE AGUA POTABLE

Programa presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Indentificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)							Indentificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)					
Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto			Autorizado Modificado	Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por ejercer	Por cancelar o reducir						Ampliación y/o reasignación		
							2511	Sustancias químicas	407,477.00	234,811.00	642,288.00	
							3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	1,202,612.00	1,202,612.00	
							3341	Capacitación	0.00	196,976.00	196,976.00	
							2111	Materiales y útiles de oficina	13,200.00	3,698.00	16,898.00	
							2112	Enseres de oficina	1,558.00	880.00	2,438.00	
							2721	Prendas de seguridad y protección personal	12,000.00	9,470.00	21,470.00	
							2911	Refacciones, accesorios y herramientas	84,500.00	16,250.00	100,750.00	
							2992	Otros enseres	1,673.00	36,055.00	37,728.00	
							3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	147,065.00	120,550.00	267,615.00	
							3922	Otros impuestos y derechos	3,670,338.00	821,303.00	4,491,641.00	
							5111	Muebles y enseres	0.00	161,014.00	161,014.00	
							5151	Bienes informáticos	0.00	153,631.00	153,631.00	
							5421	Carrocerías y remolques	0.00	146,832.00	146,832.00	
							5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,693.00	33,692.00	40,385.00	
							5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	0.00	179,638.00	179,638.00	
							5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	0.00	129,152.00	129,152.00	

							6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	1,504,000.00	2,983,517.00	4,487,517.00
--	--	--	--	--	--	--	------	--	--------------	--------------	--------------

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendrierización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	1	2	3	4	
					NO APLICA				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendrierización Trimestral Modificada				
			Inicial	Modificada	1	2	3	4	
7	Capacitación para manejo de sustancias químicas y kit de seguridad	Capacitación	0	1	0	0	0	0	1
8	Programa de desinfección del agua	Informe	0	1	0	0	0	0	1
9	Eficiencia en los mecanismos para obtención de la calidad de agua	Informe	0	1	0	0	0	0	1

Justificación (10)

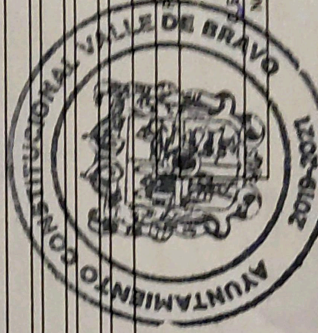
De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Subdirector de Finanzas y Administración
 C. Alejandro Luna García
 Nombre y Firma (11)

Subdirector de Finanzas y Administración
 C. Alejandro Luna García
 Nombre y Firma (11)



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ODAPAS



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ODAPAS

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICAN PARTIDAS MODIFICADAS, PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD